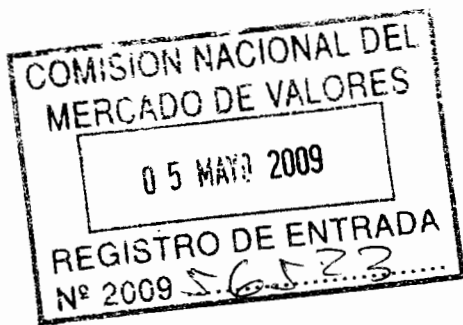




Paternina



C.N.M.V.
Dirección de Informes Financieros y
Contables
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

30.04.09

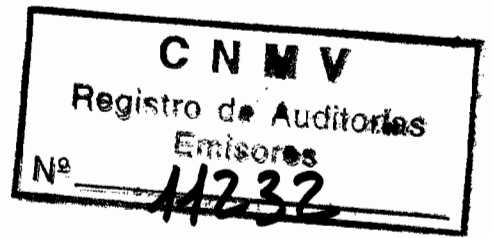
Muy Sres. nuestros :

Adjunto remitimos las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Gobierno Corporativo e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2008.

Les saludamos atenta y cordialmente.

FEDERICO PATERNINA, S.A.

Fdo.: Rogelio Jiménez
Director Financiero



Federico Paternina, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES**

A los accionistas de Federico Paternina, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Federico Paternina, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores de Federico Paternina, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.e) de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 9 de mayo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Federico Paternina, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Javier Cubero
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2009



Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2009** N° **08/09/00225**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Federico Paternina, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2008



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE FEDERICO PATERNINA, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	Balance de situación	1
	Cuenta de pérdidas y ganancias	3
	Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
	Estado total de cambios en el patrimonio neto	4
	Estado de flujos de efectivo	5
	Memoria de las cuentas anuales	
1	Información general	6
2	Bases de presentación	6
3	Criterios contables	10
4	Gestión del riesgo financiero	18
5	Inmovilizado intangible	20
6	Inmovilizado material	21
7	Inversiones inmobiliarias	22
8	Análisis de instrumentos financieros de activo	22
9	Préstamos y partidas a cobrar	23
10	Existencias	24
11	Patrimonio neto	25
12	Subvenciones de capital recibidas	26
13	Provisión a largo plazo	27
14	Análisis de instrumentos financieros de pasivo	27
15	Débitos y partidas a pagar	28
16	Impuestos	28
17	Ingresos y gastos	30
18	Resultado financiero	32
19	Desgloses del Estado de Flujos de efectivo	32
20	Contingencias	33
21	Compromisos	33
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	34
23	Otras operaciones con partes vinculadas	35
24	Información sobre medioambiente	36
25	Honorarios de auditores de cuentas	36



Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2008</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		16.269
Inmovilizado intangible	5	91
Patentes, licencias, marcas y similares		30
Aplicaciones informáticas		34
Otro inmovilizado intangible		27
Inmovilizado material	6	15.794
Terrenos y construcciones		10.146
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.648
Inversiones inmobiliarias		372
Construcciones	7	372
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	9
Instrumentos de patrimonio		9
Inversiones financieras a largo plazo	8	3
Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo		2
Otros activos financieros		1
ACTIVO CORRIENTE		45.024
Existencias	10	32.216
Comerciales		75
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.019
Productos en curso		29.669
Productos terminados		1.453
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	10.407
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.619
Clientes, empresas del grupo, y asociadas		1.564
Deudores varios		51
Personal		19
Otros créditos con las Administraciones públicas		154
Inversiones financieras a corto plazo		2.145
Instrumentos de patrimonio	9	1
Otros activos financieros	23	2.144
Periodificaciones a corto plazo		155
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		101
Tesorería		101
TOTAL ACTIVO		61.293



Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2008</u>
PATRIMONIO NETO		25.473
Fondos propios		25.357
Capital	11	36.918
Capital escriturado		36.918
Reservas	11	465
Otras reservas		465
Resultados de ejercicios anteriores	11	(27.630)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(27.630)
Otras aportaciones de socios	11	19.075
Resultado del ejercicio	11	(3.471)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	116
PASIVO NO CORRIENTE		19.107
Provisiones a largo plazo	13	178
Otras provisiones		178
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23	18.868
Pasivos por impuesto diferido	16	61
PASIVO CORRIENTE		16.713
Deudas a corto plazo	14-15	7.645
Deudas con entidades de crédito		7.620
Otros pasivos financieros		25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14-15	9.068
Proveedores		5.415
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		573
Acreedores varios		2.308
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		152
Otras deudas con las Administraciones Públicas		620
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		61.293



Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en Miles de euros)

		31.12.2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	17	<u>21.756</u>
Ventas		21.751
Prestaciones de servicios		5
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		<u>(1.002)</u>
Aprovisionamientos	17	<u>(14.089)</u>
Consumo de mercaderías		(53)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(10.034)
Trabajos realizados por otras empresas		<u>(2)</u>
Margen Bruto		<u>6.665</u>
Otros ingresos de explotación		<u>224</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		224
Gastos de personal	17	<u>(3.995)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.235)
Cargas sociales		(760)
Otros gastos de explotación		<u>(5.190)</u>
Servicios exteriores		(5.050)
Tributos		(140)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1
Otros gastos de gestión corriente		<u>(1)</u>
Amortización del inmovilizado	5-6	<u>(1.397)</u>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	<u>59</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		<u>8</u>
Resultados por enajenaciones y otras		8
Otros resultados		<u>6</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(3.620)</u>
Ingresos financieros	18	<u>7</u>
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		7
De terceros		7
Gastos financieros	18	<u>(1.352)</u>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(858)
Por deudas con terceros		(494)
Diferencias de cambio	18	<u>25</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>(1.320)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(4.940)</u>
Impuestos sobre beneficios	16	<u>1.469</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		<u>(3.471)</u>
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(3.471)</u>



Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		Miles de euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	11	(3.471)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos		35
• Efecto impositivo		(11)
	12	24
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(59)
• Efecto impositivo		19
•	12	(40)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(3.487)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Miles de euros							
	Capital escriturado (Nota 11)	Reservas (Nota 11)	(Acciones en patrimonio propias) (Nota 11)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	Total
SALDO FINAL 31.12.07	36.918	487	-	(23.031)	-	(4.599)	-	9.775
Ajustes de transición (Nota 2.e)	-	-	(487)	-	19.075	-	132	18.720
SALDO INICIAL 01.01.08	36.918	487	(487)	(23.031)	19.075	(4.599)	132	28.495
Distribución del resultado de 2007				(4.599)	-	4.599	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 11)		(22)	487	-	-	-	-	465
Total ingresos y gastos reconocidos				-	-	(3.471)	(16)	(3.487)
SALDO FINAL 31.12.08	36.918	465	-	(27.630)	19.075	(3.471)	116	25.473



FEDERICO PATERNINA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en Miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.940)
Ajustes del resultado		1.867
Cambios en el capital corriente		537
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(487)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(3.023)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	19	
Pagos por inversiones		(1.021)
Cobros por desinversiones		107
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(914)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		35
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.622
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>3.657</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<u>25</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(255)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		101



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FEDERICO PATERNINA, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en Miles de euros)

1. Información General

Federico Paternina, S.A., tiene como principal actividad la elaboración y comercialización de vinos con Denominación Origen Calificada Rioja. El domicilio social y sus oficinas principales se encuentran en Haro (La Rioja), avda. Santo Domingo nº 11.

Su objeto social se describe en el artículo 2º de los estatutos sociales. Tras el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2008 éste ha sido ampliado para incluir la actividad de promoción de toda clase de terrenos y edificios para viviendas y locales comerciales, para su venta o alquiler. La mencionada actividad no ha sido ejercida por la Sociedad durante el ejercicio 2008.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

A pesar de la existencia de resultados negativos recurrentes en los últimos ejercicios, la Sociedad considera que al cierre del ejercicio 2008 no existen pérdidas por deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

La vida útil de los activos materiales

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.



Paternina

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

c) Comparación de la información

No se presentan cifras comparativas con el ejercicio anterior ya que las normas contables aplicadas en el ejercicio 2007 son diferentes de las aplicadas en estas cuentas anuales (nota 2.e).

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

e) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

De acuerdo con la Disposición Transitoria 4ª, Real Decreto 1514/2007, que aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, las presentes cuentas anuales no reflejan cifras comparativas. La fecha de transición al Nuevo Plan General Contable es el 1 de enero de 2008.

A continuación se incluyen, a efectos informativos, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, correspondientes a las últimas cuentas anuales formuladas de acuerdo con la normativa contable anterior:

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado inmaterial	84	Capital social	36.918
Inmovilizado material	17.292	Reservas	487
Inmovilizado financiero	12	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.031)
Acciones propias	487	Pérdidas y ganancias - Beneficio	(4.599)
TOTAL INMOVILIZADO	17.875	TOTAL FONDOS PROPIOS	9.775
Existencias	33.352	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	192
Deudores	10.740	PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	178
Inversiones financieras temporales	2	Préstamo participativo empresas vinculadas	15.268
Tesorería	356	Deudas con empresas vinculadas	20.000
Ajustes por periodificación	296	ACREEDORES A LARGO PLAZO	35.268
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	44.746	Deudas con entidades de crédito	5.320
		Deudas con empresas vinculadas	1.952
		Acreeedores comerciales	8.520
		Otros deudas no comerciales	1.416
		ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.208
TOTAL ACTIVO	62.621	TOTAL PASIVO	62.621



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007

	<u>Miles de euros</u>
Cifra de negocios	23.859
Otros ingresos de explotación	319
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(3.456)
Aprovisionamientos	(12.669)
Gastos de personal	(4.126)
Dotaciones amortización	(1.372)
Variación provisiones tráfico	(25)
Otros gastos de explotación	(5.677)
Pérdida de explotación	(3.147)
Resultados financieros negativos netos	(1.552)
Pérdidas de las actividades ordinarias	(4.699)
Resultados extraordinarios positivos netos	89
Pérdida antes impuestos	(4.610)
Impuesto sobre sociedades (ingreso)	11
Pérdida del ejercicio	(4.599)

El balance de apertura del ejercicio 2008 se ha confeccionado siguiendo las normas recogidas en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 1514/2007 según se describe a continuación:

- Se han registrado, en su caso, todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad; se han dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad y se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.
- La Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales que deben incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, excepto los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

Además, de acuerdo con la Disposición Transitoria 2ª del RD 1514/2007 se han aplicado las siguientes excepciones a la regla general de primera aplicación:

- La empresa ha optado por no aplicar con efectos retroactivos el criterio de capitalización de gastos financieros en el inmovilizado material ni en existencias.
- No se han reconocido activos o pasivos financieros que hubieran sido dados de baja previamente conforme a las normas anteriores, aunque debieran reconocerse de acuerdo con la Norma de Valoración 9ª del PGC – “Instrumentos financieros”.
- Las estimaciones en el balance de apertura son coherentes con las que se efectuaron en su día.



Paternina

Como consecuencia de todo lo anterior, en el balance de apertura al 1 de enero de 2008 ha sido necesario practicar ciertos ajustes por lo que resulta necesaria la conciliación entre los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2007 y el Patrimonio Neto al 1 de enero de 2008, como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Patrimonio Neto a 01.01.08 según PGC de 1990	<u>9.775</u>
Reclasificación de acciones propias	<u>(487)</u>
Reclasificación de subvenciones no reintegrables:	
• Subvenciones de Capital	189
• Efecto fiscal	<u>(57)</u>
	<u>132</u>
Reclasificación de préstamos participativos y deudas con empresas vinculadas:	
• Préstamos participativos y deudas con empresas vinculadas	19.268
• Efecto fiscal	<u>(193)</u>
	<u>19.075</u>
Patrimonio Neto a 01.01.08 según PGC de 2007	<u>28.495</u>

A continuación se incluye una explicación de los ajustes de transición:

Reclasificación de acciones propias

Se han reclasificado al patrimonio neto las acciones propias existentes al 1 de enero de 2008, de acuerdo a la nueva presentación prevista en el PGC de 2007. De acuerdo al PGC de 1990, se presentaban dentro del activo del balance de situación.

Reclasificación de subvenciones no reintegrables

Los importes correspondientes a las subvenciones no reintegrables, que anteriormente se presentaban dentro del pasivo del balance de situación, han sido reclasificados a la fecha de la transición dentro del Patrimonio Neto, por importe de 189 miles de euros (132 miles de euros neto del efecto fiscal)

Reclasificación de préstamos participativos y deudas con empresas vinculadas

Teniendo en cuenta las condiciones particulares acordadas para los préstamos participativos concedidos por el accionista mayoritario así como para un préstamo concedido por una sociedad propiedad al 100% del accionista mayoritario, este último por importe de 4 millones de euros que ha sido convertido a préstamos participativo en 2008, y que básicamente establecen que los mismos no serán devueltos a la sociedad que los concedió en ningún momento, ni devengarán ningún tipo de interés sobre los mismos, la Sociedad ha optado por su reconocimiento a la fecha de la transición como una Aportación de socios, neto del efecto fiscal, en el correspondiente epígrafe del patrimonio neto.



f) **Gestión continuada**

La Sociedad ha tenido pérdidas continuadas en los últimos ejercicios. Esta circunstancia tiene su origen principal en la no consecución del nivel de ventas suficiente para la cobertura de los gastos de estructura, y a la existencia de unos elevados gastos financieros consecuencia de las fuertes necesidades de financiación de las inversiones en inmovilizado y en existencias que posee la Sociedad. Pese a esta situación, que adicionalmente podría provocar en ciertos momentos tensiones de tesorería, los administradores de la Sociedad consideran que no existirán problemas para hacer frente al cumplimiento de sus compromisos financieros y por lo tanto para continuar con la actividad habitual de la Sociedad, dado que cuenta con un plan de negocio actualizado que contempla reducir fuertemente las pérdidas en 2009 y prevé resultados positivos a partir de 2010. Asimismo, la Sociedad continúa contando con el apoyo financiero del accionista mayoritario.

3. Criterios contables

a) **Inmovilizado intangible**

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (5 años).

b) **Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Contrucciones	33,3-50
Plantaciones de viñas	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3,33-12,5
Otro inmovilizado	6,6-20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 33,3 años.

d) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta.

e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras





Paternina

de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

f) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



Paternina

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de adquisición comprende el importe consignado en factura mas todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de producción.

Conforme a la práctica generalmente aceptada en la industria vinícola, las existencias de vinos y brandies en curso de elaboración se clasifican dentro del activo circulante, aunque el periodo de envejecimiento sea superior a un año.

Se consideran existencias de ciclo corto los productos en crianza cuyo proceso de elaboración o transformación es igual o inferior a un año, en tanto que los que se encuentran en proceso de crianza y envejecimiento cuya elaboración-transformación es superior a un año se consideran existencias de ciclo largo.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (nota d).



Paternina

h) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

i) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

j) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.



Paternina

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

k) Impuestos corrientes y diferidos

Desde el 1 de enero de 2008 la Sociedad consolida fiscalmente con el Grupo fiscal formado por Inversora Mer, S.L. (accionista mayoritario) y el resto de sociedades dependientes de ésta última (Grupo 202/08).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

l) Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Compromisos por jubilaciones

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en la empresa y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El epígrafe "Provisiones a largo plazo"



Paternina

del pasivo del balance de situación adjunto incluye una provisión por importe de 178 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente al pasivo correspondiente a dichos compromisos con los trabajadores y que fue constituida íntegramente en ejercicios anteriores.

Bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.



Paternina

Venta de bienes

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 90 y 150 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

Prestaciones de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

o) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es el arrendador y los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

p) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

r) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros : riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo cambio, tipo de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. En todas estas áreas se gestionan los riesgos, de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General, por la Dirección Financiera. Se utilizan pólizas de aseguramiento para cubrir riesgos comerciales derivados de las ventas.

a) Riesgo de mercado

i) *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, casi exclusivamente con dólares americanos. Más del 90% de la facturación se efectúa en euros y, por tanto, no está expuesta a este riesgo.

No se utiliza ninguna cobertura específica para este riesgo y sus resultados se asumen a través de una cuenta de diferencias de cambio. El verdadero problema que genera la fortaleza del euro es una dificultad adicional para exportar.

ii) *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.*

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés de mercado.





Todos los recursos ajenos a largo plazo (créditos) están formalizados a tipo de interés variable. Teniendo en cuenta que el nivel de endeudamiento con coste tiene unos niveles mínimos, el riesgo de tipo de interés se considera bajo.

b) Riesgo de crédito

Este tipo de riesgo procede, básicamente, de la realización de ventas tanto nacionales como de exportación. Generalmente se utilizan de forma sistemática los servicios de agencias de clasificación y de informes comerciales y además se cubren los riesgos mediante póliza de aseguramiento con una compañía de primer orden. A partir de la aceptación de un límite de riesgo por parte de la aseguradora, la norma general es mantener los saldos dentro de ese límite y, si se ha de superar, gestionar garantías directas complementarias por parte del cliente. Sistemáticamente se revisan riesgos vivos y el sistema de control detecta automáticamente cuando un pedido hace saltar el límite de riesgo, requiriéndose en esos casos para desbloquearlo la conformidad escrita de la Dirección. De hecho las incidencias por impagos son mínimas, lo que es muestra de una alta calidad crediticia de la clientela.

c) Riesgo de liquidez

Dado el carácter dinámico de los negocios, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas y valores negociables en líneas disponibles con la banca comercial.

La Dirección Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo ó equivalentes en función de los flujos de efectivo esperados.

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en créditos bancarios, con un límite de 2.000 miles de euros y vencimientos entre 2009 y 2010 y crédito por descuento de efectos comerciales y financieros de exportación con un saldo vivo de 5.000 miles de euros, todo ello a corto plazo con vencimiento dentro de 2009. No existen créditos a largo plazo salvo los procedentes de empresas del Grupo que se elevan a aproximadamente 16 millones de euros con vencimiento a partir de 2011.

Las cuentas de acreedores comerciales se elevan a 8.296 miles de euros y todas son con vencimiento a corto plazo, dentro de 2009.

4.2. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.



5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	
COSTE				
Saldo al 01.01.08	269	283	26	578
Entradas	28	6	1	35
Saldo al 31.12.08	297	289	27	613
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo al 01.01.08	260	234	-	494
Dotaciones	7	21	-	28
Saldo a 31.12.2008	267	255	-	522
Valor neto contable 01.01.08	9	49	26	84
Valor neto contable 31.12.08	30	34	27	91

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 425 miles de euros.

Durante el ejercicio no ha habido pérdidas por deterioro.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	Terrenos y construcciones	Plantariones y replantaciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	Barricas, depósitos y otros	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	
COSTE							
Saldo al 1.1.08	17.639	294	15.181	8.831	1.491	1.232	44.668
Entradas	75	-	60	61	-	146	342
Bajas	(11)	-	(185)	(394)	-	-	(590)
Traspasos	470	-	566	342	-	(1.378)	-
Saldo al 31.12.08	<u>18.173</u>	<u>294</u>	<u>15.622</u>	<u>8.840</u>	<u>1.491</u>	<u>0</u>	<u>44.420</u>
AMORTIZACIONES							
Saldo al 1.1.08	7.243	128	13.043	5.725	1.237	-	27.376
Dotaciones	413	-	636	197	123	-	1.369
Bajas	(1)	-	(185)	(305)	-	-	(491)
Saldo al 31.12.08	<u>7.655</u>	<u>128</u>	<u>13.494</u>	<u>5.617</u>	<u>1.360</u>	<u>-</u>	<u>28.254</u>
VALOR NETO							
Inicial	<u>10.396</u>	<u>166</u>	<u>2.138</u>	<u>3.106</u>	<u>254</u>	<u>1.232</u>	<u>17.292</u>
Final	<u>10.518</u>	<u>166</u>	<u>2.128</u>	<u>3.223</u>	<u>131</u>	<u>-</u>	<u>16.166</u>

a) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2008 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

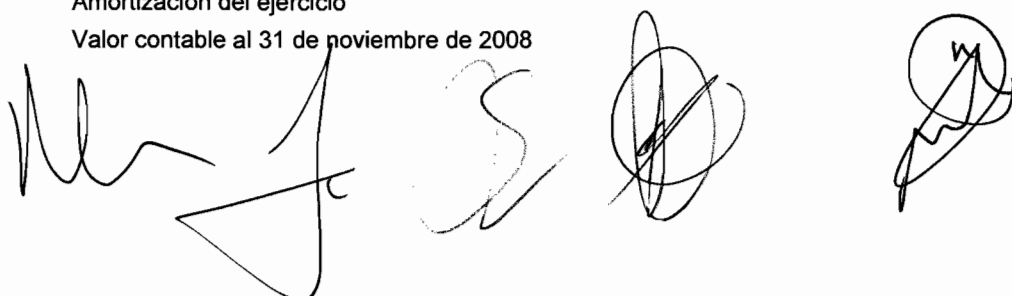
Al 31 de diciembre de 2008 elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 8.126 miles de euros.

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de vehículos por importe de 25 miles de euros.

Asimismo, el epígrafe "Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje" incluye instalaciones, mobiliario y enseres arrendados por la Sociedad a una empresa del Grupo bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable:

	Miles de euros
	2008
Coste	445
Amortización acumulada a 1 de enero de 2007	(246)
Amortización del ejercicio	(41)
Valor contable al 31 de noviembre de 2008	<u>158</u>





El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material, junto con los incluidos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias (nota 7) suponen unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 34 miles de euros.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos compra inmovilizado

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 18 miles de euros, correspondientes a una envolvente de pallets automática.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un edificio en propiedad que se mantiene arrendado a una sociedad del Grupo.

8. Análisis de instrumentos financieros de activo

Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2008, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Activos financieros a largo plazo:			
Inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	9	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	1
Activos disponibles para la venta			
- Valorados a coste	2	-	-
	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Activos financieros a corto plazo:			
Activos disponibles para la venta			
- Valorados a coste	1	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	12.551
	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>12.551</u>

Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento superior a 12 meses se corresponde básicamente con la inversión de la sociedad en sociedades participadas sin apenas actividad, y por lo tanto sin un vencimiento determinado.



La calidad crediticia de los activos financieros (de poca entidad económica) es alta por cuanto corresponden a empresas del Grupo cuyos nombres comerciales se utilizan en el mercado.

La clasificación por riesgo de los clientes de bodega son en un 90% de máxima calidad en tanto cuentan con un largo historial como clientes sin incidencias. Un 10% puede estimarse corresponde a una calidad de crédito inferior, por tanto no existe experiencia suficientemente larga. En cualquier caso se cubren con una póliza de aseguramiento en su mayor parte.

La Sociedad tiene contratado un seguro de crédito que cubre el 80% en el mercado interior y el 100% en el exterior de los saldos pendientes de vencimiento que han sido declarados explícitamente a la compañía aseguradora.

Sólo una parte irrelevante de los activos financieros pendientes de vencimiento han sido objeto de algún tipo de renegociación (prórroga) durante el ejercicio.

9. Préstamos y partidas a cobrar

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:	
• Fianzas a largo plazo	1
	<u>1</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:	
• Clientes	9.289
• Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 23)	1.564
• Cuenta corriente con socios y administradores (Nota 23)	2.144
• Deudores varios	51
• Personal	19
• Otros créditos con las Administraciones Públicas	154
• Provisiones por deterioro de valor	(670)
	<u>12.551</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	<u>Miles de euros</u>
Dólar US	667
Dólar Canadiense	9
Saldo al 31.12.2008	<u>676</u>

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes, vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no han sufrido ningún deterioro de valor y su montante no es significativo.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1.1.2008	791
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	3
Reversión de la corrección valorativa	(4)
Deudas definitivamente incobrables	(120)
Saldo al 31.12.2008	<u>670</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad dispone de una póliza de seguro de crédito con cobertura tanto nacional como exterior.

10. Existencias

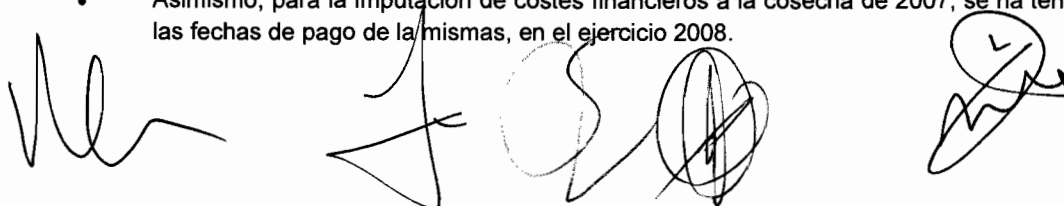
La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente

	<u>Miles de euros</u>
Mercaderías	75
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.019
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	11.234
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	18.435
Productos terminados	1.453
	<u>32.216</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 30% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2008 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2009; es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2008 se han capitalizado gastos financieros en las existencias por importe de 782 miles de euros. Los criterios seguidos para su determinación han sido los siguientes:

- En función de la estructura financiera de la Sociedad, se ha estimado que aproximadamente el 80% de las existencias han sido financiadas con recursos ajenos con coste financiero.
- Se ha considerado el coste financiero medio de los recursos ajenos con coste que ha sido del 5%.
- Se han imputado costes financieros teniendo en cuenta los dos puntos anteriores, a las existencias que a partir del 1 de enero de 2008 tienen un ciclo de elaboración superior a un año.
- No se han imputado gastos financieros a la cosecha del 2008 al estar pendiente de pago al cierre del ejercicio.
- Asimismo, para la imputación de costes financieros a la cosecha de 2007, se ha tenido en consideración las fechas de pago de las mismas, en el ejercicio 2008.





El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2008 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2008 estén deterioradas.

11. Patrimonio neto

a) Capital

El capital escriturado se compone de 6.142.786 acciones ordinarias nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Desde septiembre de 1998, la Sociedad cotiza en la Bolsa de Madrid y Bilbao, así como en el Mercado continuo.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2008, según la última información disponible en la Sociedad, era la siguiente:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Inversora Mer, S.L.	5.140.981	84%
Alonso Promociones Inmobiliarias, S.L.	333.228	5%
Mer Cogevisa, S.A.	57.543	1%
Cotizado en Bolsa	611.349	10%
	6.142.786	100%

b) Acciones en patrimonio propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 15 de junio de 2007 autorizar la adquisición de acciones propias por un máximo del 5% del capital social a un precio máximo que resultara de aumentar en un 5% el valor de cotización en el momento de la adquisición; la autorización se concedió para un período que no excedía de los 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo. Este acuerdo fue ratificado en la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2008.

Con fecha 3 de marzo de 2008, la Sociedad adquirió 110 acciones propias a un precio unitario de 7,15 euros por acción. Asimismo, con fecha 23 de julio de 2008 el accionista mayoritario adquirió la totalidad de la autocartera existente a la mencionada fecha por un importe de 7,65 euros por acción. El resultado de la operación supuso una pérdida de 22 miles de euros, que se ha registrado como un cargo en reservas.

c) Reservas

El epígrafe "Otras reservas" del balance de situación incluye 487 miles de euros correspondientes a la reserva dotada en ejercicios anteriores como consecuencia de la existencia de la autocartera y que al 31 de diciembre de 2008 es de libre disposición, así como un importe negativo de 22 miles de euros, correspondiente a la pérdida generada en el ejercicio como resultado de la venta de la autocartera (Nota 11.b).

d) Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe incluye el importe correspondiente a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.



Paternina

e) Otras aportaciones de socios

Como consecuencia de que las pérdidas habían dejado reducido el patrimonio por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social y para evitar la liquidación de la Sociedad, en los últimos ejercicios, el accionista mayoritario y una sociedad propiedad al 100% del accionista mayoritario, han ido realizando aportaciones en forma de préstamos participativos.

Según se menciona en la nota 2.e), a la fecha de la transición estos préstamos han sido considerados como aportaciones de socios.

f) Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de 2008 a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(3.471)</u>

g) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

El artículo 107 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la decimosexta, al artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En opinión de los administradores, a este respecto no existen diferencias relevantes.

12. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de euros		Finalidad	Año de concesión
	Importe concedido	Saldo al 31.12.08		
Consejería de Agricultura (MAPA)	254	30	Ampliación y modernización de instalaciones	2000
Consejería de Agricultura	308	85	Ampliación y modernización de instalaciones	2001
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	22	16	Inversión en Bodega de Ollauri	2005
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	35	34	Adquisición de equipo de frío	2008
	<u>619</u>	<u>165</u>		

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Bruto	Efecto fiscal	Valor neto
Saldo al 1.1.2008	189	(57)	132
Aumentos	35	(11)	24
Imputación al resultado	(59)	19	(40)
Saldo al 31.12.2008	165	(49)	116

13. Provisión a largo plazo

No se han producido movimientos en el ejercicio en el epígrafe de Otras provisiones.

El total de la provisión se clasifica como no corriente e incluye los compromisos asumidos con el personal, tal y como se menciona en la nota 3.I).

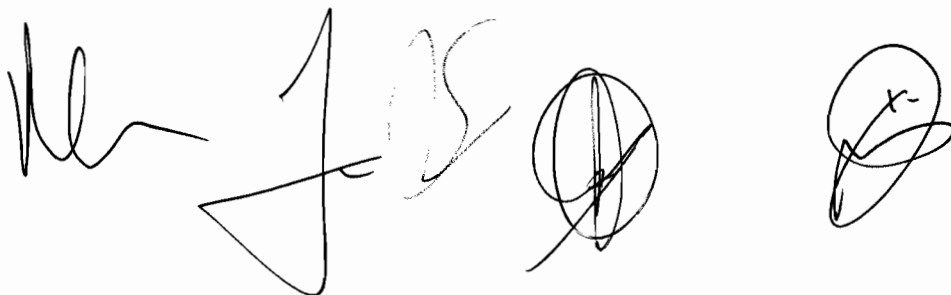
14. Análisis de instrumentos financieros de pasivo

Análisis por categorías

	Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros
Pasivos financieros a largo plazo:			
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)		-	18.868
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	7.620	-	9.093

Análisis por vencimientos

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						Total
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	12.279	-	-	6.589	18.868
Deudas con entidades de crédito	7.620	-	-	-	-	-	7.620
Otros pasivos financieros	9.093	-	-	-	-	-	9.093
	16.713	-	12.279	-	-	6.589	35.581



15. Débitos y partidas a pagar

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.08</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:	
• Deudas con empresas del grupo	18.868
	<u>18.868</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:	
• Líneas de crédito con entidades de crédito	1.997
• Líneas de descuento y anticipos bancarios	5.623
• Proveedores de inmovilizado	25
• Proveedores y acreedores comerciales	7.723
• Cuentas a pagar a empresas vinculadas (Nota 23)	573
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	152
• Deudas con las administraciones públicas	620
	<u>16.713</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros, excepto un saldo en libras esterlinas, cuyo contravalor en euros al cierre del ejercicio es de 10 miles de euros.

Deudas con entidades de crédito

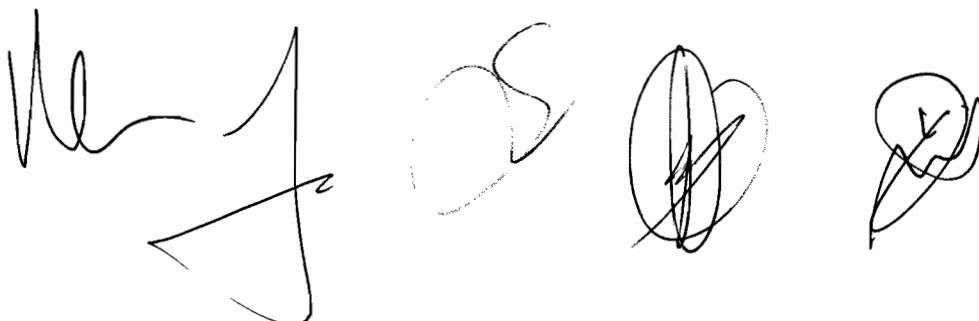
Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus líneas de descuento y de anticipos a 31 de diciembre de 2008 de 5,7 millones de euros, aproximadamente. A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia de las partes.

16. Impuestos

a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2008, Federico Paternina, S.A. junto con su accionista mayoritario, Inversora Mer, S.L. y las sociedades dependientes de esta última, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Inversora Mer, S.L. la Sociedad dominante del Grupo.



La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			(3.471)			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			(1.469)			
Diferencias permanentes	49	(3)	46			
Diferencias temporarias:						
• con origen en ejercicios anteriores	30	-	30	35	(59)	(24)
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(4.864)</u>			<u>(24)</u>

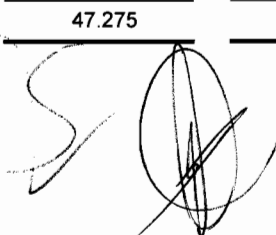
El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros
Impuesto corriente	(1.459)
Impuesto diferido	(10)
	<u>(1.469)</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible. Como consecuencia de la consolidación fiscal se genera un importe a cobrar de Inversora Mer, S.L. por importe de 1.459 miles de euros que se registra dentro del epígrafe de "Cuenta corriente con socios y administradores" (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas y de créditos fiscales pendientes de aplicación en futuros ejercicios, que fueron generados con anterioridad a la creación del Grupo consolidado y sobre los que la Sociedad no ha generado el correspondiente crédito fiscal, al no estar su recuperabilidad asegurada. El detalle es el siguiente:

Año de creación	Bases imponibles negativas	Deducciones	Año de prescripción
2000	-	7	2015
2001	8.118	12	2016
2002	8.626	14	2017
2003	5.429	61	2018
2004	8.064	17	2019
2005	6.524	12	2020
2006	5.950	15	2021
2007	4.564	4	2022
	<u>47.275</u>	<u>142</u>	




Paternina

Asimismo, en 2008 se han generado deducciones que no han sido aplicadas en el cálculo del Impuesto sobre sociedades por importe de 6 miles de euros.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

b) Impuestos diferidos

La Sociedad únicamente tiene pasivos por impuestos diferidos. El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 01.01.2008	77
Impuesto abonado directamente a patrimonio neto	(6)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(10)
Saldo 31.12.2008	<u>61</u>

17. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Ventas	<u>769</u>

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios se distribuye geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>%</u>
Nacional	69
Exportación	31
	<u>100</u>

Igualmente el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por líneas de producto como sigue:

<u>Línea</u>	<u>%</u>
Embotellado	77
Granel	23
	<u>100</u>



Paternina

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	<u>Miles de euros</u>
Consumo de mercaderías:	
Compras:	
- Compras nacionales	31
Variación de existencias	<u>22</u>
	<u>53</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	
Compras:	
- Compras nacionales	13.922
Variación de existencias	<u>112</u>
	<u>14.034</u>

d) Gastos de personal

	<u>Miles de euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	3.235
Cargas sociales:	
- Cargas sociales	734
- Otros gastos sociales	<u>26</u>
	<u>3.995</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por 35 miles de euros

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2008 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Nº medio de empleados</u>
Alta Dirección	1
Administración	17
Técnicos	5
Comercial	9
Producción	<u>49</u>
	<u>81</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>Nº de personas</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Alta Dirección	1	-	1
Administración	8	9	17
Técnicos	3	2	5
Comercial	8	1	9
Producción	<u>47</u>	<u>2</u>	<u>49</u>
	<u>67</u>	<u>14</u>	<u>81</u>

Asimismo, 5 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

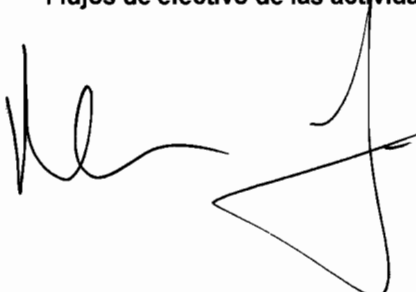
18. Resultado financiero

	Miles de euros
	2008
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	
• De terceros	7
	<u>7</u>
Gastos financieros:	
• Intereses de préstamos con empresas del grupo y asociadas	(858)
• Intereses de préstamos con entidades de crédito	(101)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de factoring	(304)
• Otros gastos financieros	(89)
	<u>(1.352)</u>
Diferencias de cambio	25
Resultado financiero	<u>(1.320)</u>

19. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de euros
	2008
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(4.940)</u>
Ajustes del resultado:	
- Amortización del inmovilizado	1.397
- Correcciones valorativas por deterioro	(1)
- Imputación de subvenciones	(59)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(8)
- Ingresos financieros	(7)
- Gastos financieros	1.352
- Diferencias de cambio	(25)
- Activación de gastos financieros en existencias	(782)
	<u>1.867</u>
Cambios en el capital corriente:	
- Existencias	1.918
- Deudores y otras cuentas a cobrar	51
- Otros activos corrientes	205
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.636)
- Otros pasivos corrientes	(3)
- Otros activos y pasivos no corrientes	2
	<u>537</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
- Pagos de intereses	(494)
- Cobros de intereses	7
	<u>(487)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(3.023)</u>







Paternina

b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Pagos por inversiones:	
- Inmovilizado intangible	(35)
- Inmovilizado material	(986)
	<u>(1.021)</u>
Cobros por desinversiones:	
- Inmovilizado material	107
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(914)</u>

c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35
	<u>35</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	
- Emisión:	
- Deudas con entidades de crédito	2.300
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.322
	<u>3.622</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>3.657</u>

20. Contingencias

f) Aavales recibidos/prestados

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha recibido aavales de diversas entidades financieras por importe aproximado de 1,6 millones de euros. Los administradores de la Sociedad no estiman que se deriven pasivos en relación con los asuntos cubiertos por los mismos.

g) Otros

En relación con una escisión parcial realizada en 1998, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 259, Federico Paternina, S.A. responderá solidariamente del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la sociedad beneficiaria en virtud de la escisión.

21. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

A la fecha del balance no existen compromisos de compraventa de ningún tipo.

Asimismo, no existen compromisos firmes de venta al cierre del ejercicio.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila diversos vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. La Sociedad no está obligada a notificar con antelación la finalización de estos acuerdos, pero en su caso, podría existir penalización.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 25 miles de euros.

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008, se ha satisfecho un importe bruto conjunto de 46 miles de euros a los Administradores de la Sociedad en relación con el desempeño de su cargo. Adicionalmente, la remuneración global bruta satisfecha a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2008 por el desempeño de funciones directivas en la Sociedad ha ascendido a 62 miles de euros.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni se han contratado obligaciones con ellos en materia de pensiones y de seguros de vida.

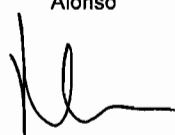
Retribuciones a los miembros de la Alta Dirección

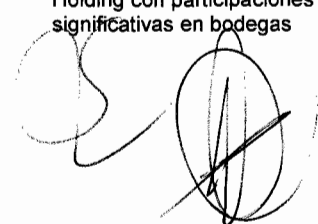
Debido a que el personal de Alta Dirección forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad, la información requerida sobre estos se incluye en el apartado anterior.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003; de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como los cargos y funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Administrador	Sociedad participada		% de la participación	Función a cargo
	Nombre	Actividad		
D. Carlos Eguizábal Alonso	Bodegas Franco Españolas, S.A.	Bodega	22,77 (Indirecta)	Ninguno
D. Carlos Eguizábal Alonso	Inversora Mer, S.L.	Holding con participaciones significativas en bodegas	11,11 (Directa)	Vicepresidente Consejo de Administración
D. Carlos Eguizábal Alonso	Asesores Consultores de Operaciones Inmobiliarias, S.L.	Holding con participaciones significativas en bodegas	69,40% (Directa)	Administrador Único
D. Marcos Eguizábal	Inversora Mer, S.L.	Holding con participaciones significativas en bodegas	44,46% (Directa)	Administrador
D. Marcos Eguizábal	Bodegas Franco Españolas, S.A.	Bodega	35,57% (Indirecta)	Ninguno
D ^a Rosa Eguizábal Alonso	Inversora Mer, S.L.	Holding con participaciones significativas en bodegas	11,11% (Directa)	Secretaria








Paternina

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, informamos que ningún miembro del Consejo de Administración realiza por cuenta propia o ajena actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

Ventas de bienes y prestación de servicios

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Ventas de bienes:	
- Empresas vinculadas	<u>6.449</u>
Prestación de servicios:	
- Empresas vinculadas	<u>224</u>

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo un margen de entre el 25% y el 30%.

Compras de bienes y recepción de servicios

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Compra de bienes:	
- Empresas vinculadas	<u>996</u>
Recepción de servicios:	
- Empresas vinculadas	<u>430</u>

Los bienes y servicios se adquieren a entidades vinculadas bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado. Las empresas vinculadas prestan servicios de promoción y publicidad principalmente a la Sociedad, facturando los mismos en función del coste más un diferencial, permitiendo márgenes de entre el 10% y el 15%.

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 9)	
- Empresas vinculadas	<u>1.564</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 15)	
- Empresas vinculadas	<u>573</u>

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento de 4 meses después de la fecha de venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.



Paternina

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento de 4 meses después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

Préstamos recibidos de empresas del Grupo y asociadas

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Saldo inicial	16.688
Préstamos concedidos durante el ejercicio	1.322
Intereses devengados	858
	<u>18.868</u>

Los importes indicados incluyen 1.546 miles de euros de intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Los préstamos a empresas del Grupo y asociadas vencen en 2011 y 2014 (Nota 14) y han devengado un tipo de interés medio en el ejercicio del 5%.

En 2008 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas asociadas.

Cuenta corriente con socios y administradores

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Saldo por venta autocartera (Nota 11)	490
Saldo por consolidación fiscal (Nota 16)	1.459
Otros saldos	195
	<u>2.144</u>

Estos saldos no devengan intereses.

24. Información sobre medioambiente

Los gastos imputados directamente por actividades medioambientales en la cuenta de pérdidas y ganancias no son significativos. Asimismo, tampoco se han realizado inversiones significativas por este concepto.

A la fecha actual no se conocen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 35 miles de euros y por otros trabajos de revisión a 2 miles de euros. No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca PricewaterhouseCoopers.



Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El ejercicio 2008 ha tenido dos fases claramente marcadas: una primera hasta septiembre en que se ha mantenido un ritmo comercial comparable con el del ejercicio anterior y un último trimestre que ha registrado importantes caídas en la comercialización.

Como consecuencia, la cifra de ventas (21.751 miles de euros) ha sido menor que en el ejercicio anterior, con un mejor comportamiento del mercado exterior que el nacional. El mercado exterior ha sido un 45% del total de embotellado comercializado en 2008.

Los gastos de estructura y, en particular, los de personal han mantenido la contención necesaria. En el conjunto se han visto reducidos en un 2,3%, con reducciones en personal de 3,2%, en financieros un 15,2% y en otros gastos generales 6,3%. Ello es el resultado de una política de contención de gastos que ha permitido reducir la estructura en 723 miles de euros en 2008 y se propone seguir reduciéndola en 1.200 miles de euros en el ejercicio 2009. Esta política ha compensado en parte el efecto negativo de la menor comercialización. La cuenta de resultado finalmente refleja una apreciable mejora, teniendo en cuenta el efecto del crédito fiscal (1.469 miles de euros) aplicado este ejercicio.

En el área financiera hay que destacar el nuevo refuerzo a los recursos propios que ha realizado el accionista mayoritario por un montante de 4 millones de euros, lo que permite mantener la solidez del balance a pesar de las pérdidas registradas.

El recurso a la financiación bancaria (créditos y financiaciones) se mantiene moderado y se encontraba el cierre en 7.620 miles de euros, cifra que implica un crecimiento de 2.300 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

La morosidad, por el momento, en este sector no es preocupante.

Las inversiones se han ralentizado todo lo posible y así se han realizado un total de 377 miles de euros, previéndose para el ejercicio 2009 inversiones por importe de 800 miles de euros.

Respecto a riesgos e incertidumbres se notan los efectos del descenso de la demanda que es de prever, según todas las opiniones especializadas que continúe en 2009, por lo que no sería de extrañar que el mercado de los vinos sufra una contracción de más del 10%. Además el mercado exterior, aparte de los problemas generales derivados de la crisis financiera, está sufriendo los efectos de profundos deterioros en los tipos de cambio en algunas monedas como la libra esterlina respecto al euro o el peso mejicano respecto al dólar, que afectan gravemente a sus mercados que son muy importantes para el vino español.

Como ya se informó se ha añadido este año el certificado GHOST (Rusia) a los certificados de calidad BRC e IFS que la firma ya poseía.

En el área de investigación y desarrollo no se han hecho en este ejercicio inversiones significativas.

El art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según redacción introducida por la Ley 6/2007 de 12 de abril, exige a las sociedades cotizadas presentar anualmente a la Junta General de Accionistas un informe explicativo sobre la información adicional que se debe incluir en el Informe de Gestión.

Teniendo en cuenta que esta información está incluida en el Informe de Gobierno Corporativo que se adjunta a continuación, el consejo de administración no ha incluido la misma de forma separada.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

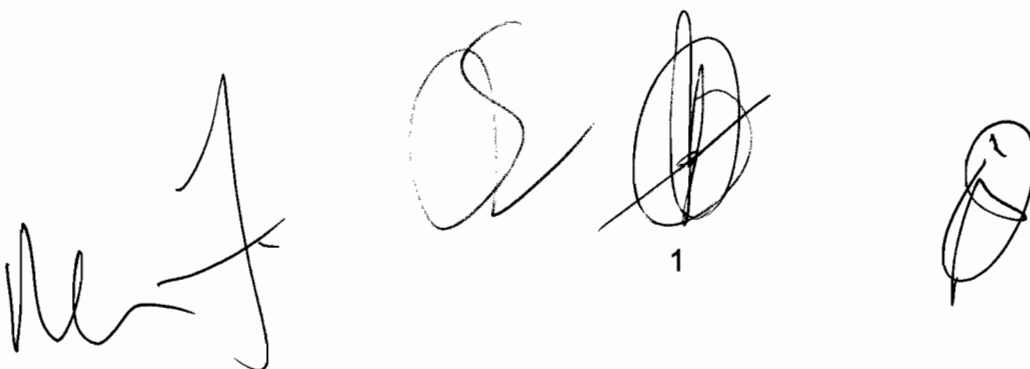
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28346724

Denominación social: FEDERICO PATERNINA, S.A.



Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by two overlapping signatures in the center, and a fourth signature on the right. A small number '1' is written below the second signature from the left.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

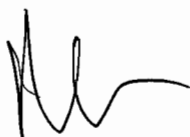
Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/12/2001	36.918.143,86	6.142.786	6.142.786

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSORA MER, S.L.	5.140.981	0	83,691
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	333.228	0	5,425
MER COGEVISA, S.A.	57.543	0	0,937



2



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	0	5.532.752	90,069
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	664	664	0,022
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	223	320	0,009
DON JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA	425	2.500	0,048
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	0	194	0,003

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	INVERSORA MER, S.L.	5.140.981	83,691
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	333.228	5,425
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	MER COGEVISA, S.A.	57.543	0,937
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	DOÑA PILAR MURILLO ESPINOSA	664	0,011
DON JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA	DON M JOSE PALACIOS BERMEJO	2.500	0,041
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	DON BORJA EGUIZABAL PEREZ	160	0,003
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	DON OLGA PEREZ EGUIZABAL	160	0,003
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	DON MARTA GONZALEZ EUIZABAL	97	0,002
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	DON NOEMI GONZALEZ	97	0,002

Handwritten signatures of the board members, including a signature with the number '3' next to it.

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
	EGUIZABAL		

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	90,134
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

Nombre o denominación social relacionados
MER COGEVISA, S.A.
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.

Tipo de relación :

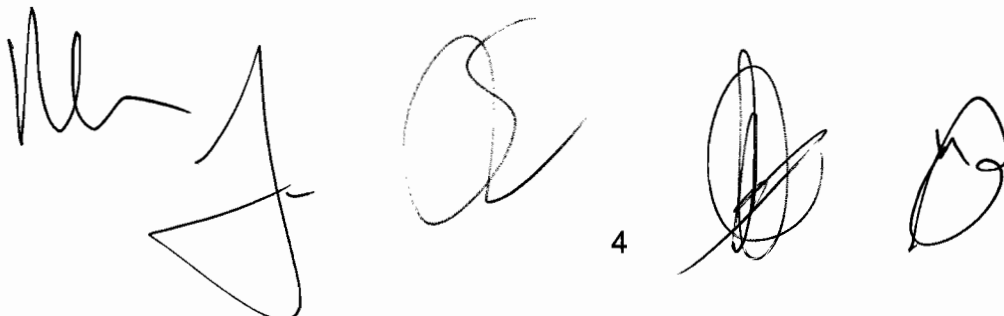
FAM CON

Breve descripción :

ESTAS TRES SOCIEDADES ESTAN CONTROLADAS POR LA FAMILIA EGUIZABAL, AL SER INVERSORA MER, S.L. ACCIONISTA DE LAS OTRAS DOS CON PARTICIPACIONES MAYORITARIAS.

Nombre o denominación social relacionados
INVERSORA MER, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



4

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

INVERSORA MER, S.L. es titular de unos préstamos participativos a FEDERICO PATERNINA, S.A. por importe de 15.268.000 euros.

Nombre o denominación social relacionados
INVERSORA MER, S.L.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. es titular de unos préstamos participativos a FEDERICO PATERNINA, S.A. por importe de 4.000.000 euros.

Nombre o denominación social relacionados
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. es titular de un crédito concedido a FEDERICO PATERNINA, S.A. a largo plazo por importe de 11 millones de euros.

Nombre o denominación social relacionados
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.


A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
INVERSORA MER, S.L.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

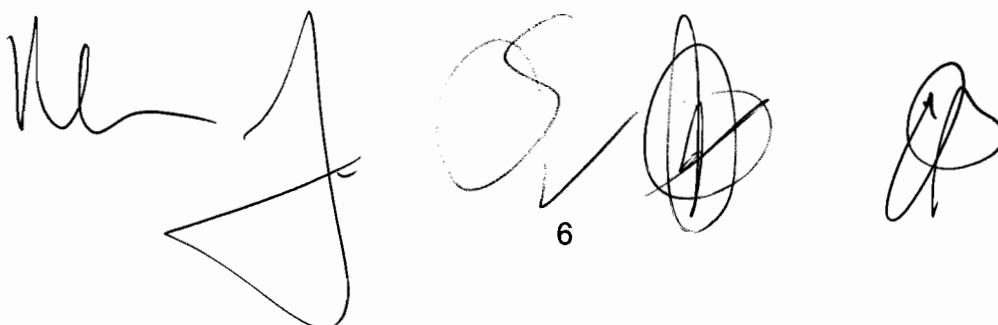
Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Existe una autorización de la última Junta General celebrada el 20 de Junio de 2008 por el plazo de 18 meses.



Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a circular seal with a diagonal line through it, and the number '6' is written below it.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3



B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	--	PRESIDENTE	03/06/2002	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	--	VICEPRESIDENTE	27/10/1998	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANDRES SALVADOR HABSBURGO-LORENA PSALM PSALM	--	CONSEJERO	03/06/2002	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	--	CONSEJERO	30/06/1994	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA	--	CONSEJERO	27/10/1998	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	--	SECRETARIO CONSEJERO	30/06/1994	15/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad

Handwritten signatures and initials of the board members, including a signature with the number '8' next to it.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	--	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	16,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	--	INVERSORA MER, S.L.
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO		INVERSORA MER, S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO

Perfil

Nombre o denominación del consejero
DON ANDRES SALVADOR HABSBURGO-LORENA PSALM PSALM

Perfil

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA

Perfil

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	50,000

9

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

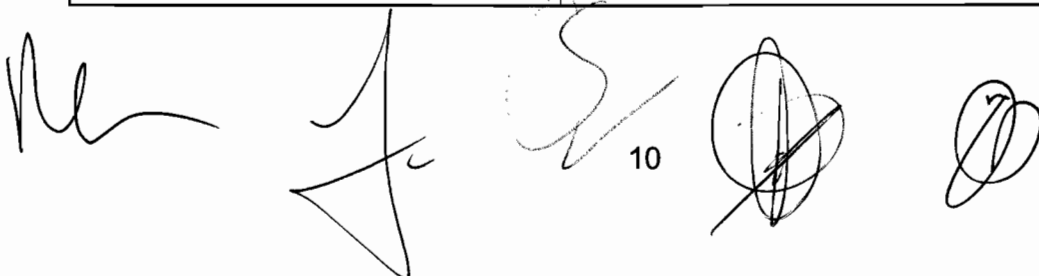
NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO



B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	69
Retribucion Variable	0
Dietas	39
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

11

Total	108
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	182
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	182
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0

Handwritten signatures and a stamp. The stamp contains the number 12.

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	82	62
Externos Dominicales	6	120
Externos Independientes	20	0
Otros Externos	0	0
Total	108	182

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	290
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a signature on the left, a large stylized signature in the center, a signature with the number '13' below it, a signature inside a circle, and initials 'LZ' on the right.

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo, en cuanto tales, es irrelevante. Solo se abonan unas pequeñas dietas por asistencia. La remuneración de los miembros del Consejo se establece en el Art. 13 de los Estatutos Sociales. La comisión de Nombramientos y Retribuciones propone anualmente las revisiones según el IPC.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

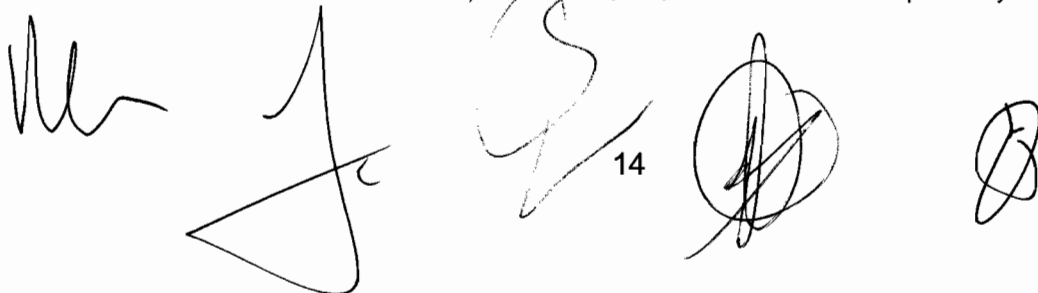
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:



 Four handwritten signatures or initials are present. The second signature from the left includes the number '14' written below it.

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	INVERSORA MER, S.L.	Presidente
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	INVERSORA MER, S.L.	Vicepresidente
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	INVERSORA MER, S.L.	Secretaria

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

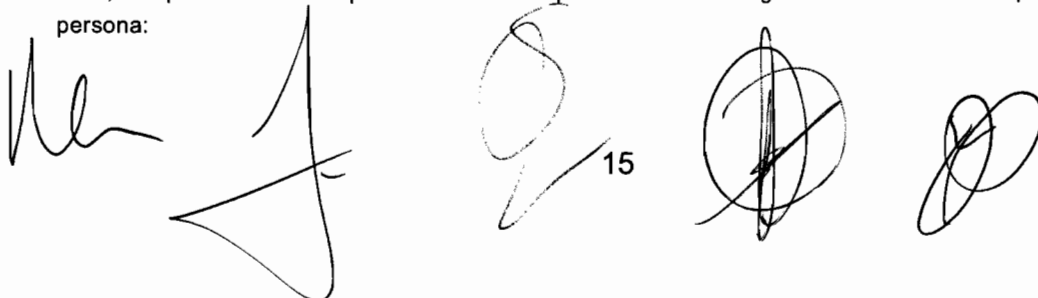
B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se desarrollan en el Reglamento del Consejo. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Se indican en el Art. 24 de Reglamento del Consejo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:



NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

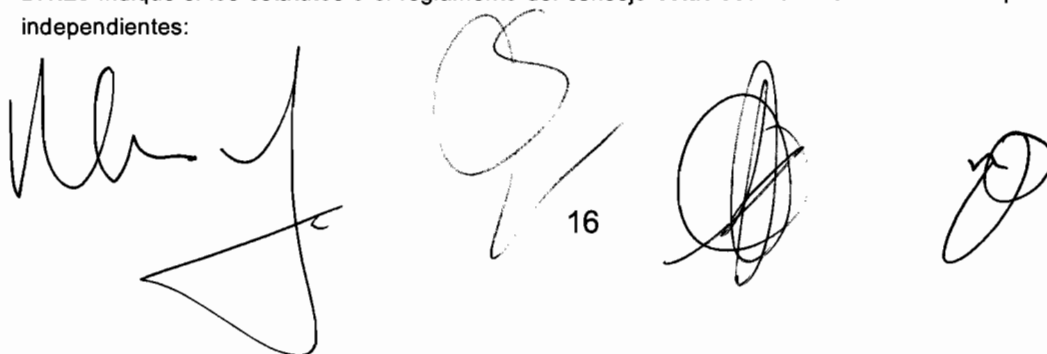
Materias en las que existe voto de calidad
Todas.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:



16

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Hay una consejera sobre un total de seis.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No hay ningún procedimiento formal para la delegación de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	4

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0

17

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
---	---

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,125

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMAS FERNANDEZ ESPINOSA	JEFE DE ADMINISTRACION
DON ROGELIO JIMENEZ PALACIOS	DIRECTOR FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración y el propio Consejo celebran una reunión en la que comparece el Director Financiero para explicar detalladamente el cierre de cuentas. También están previstas reuniones con los Auditores.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

18

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
En el ejercicio 2009 se está estudiando la adaptación de los Reglamentos del Consejo de Administración y de Junta General a las Recomendaciones de Gobierno Corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoria y Control del Consejo de Administración da el visto bueno a la contratación de auditores. Respecto del resto de operadores mencionados no hay medidas especiales.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

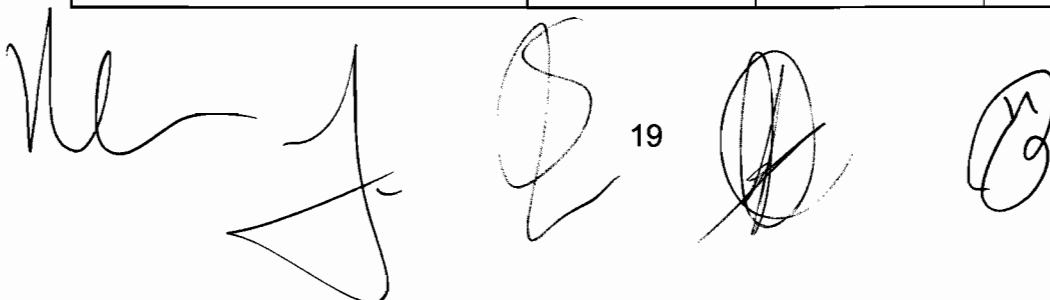
En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total



 A series of handwritten signatures and marks are present below the table. From left to right: a large signature, a signature with a large 'J' or 'I' shape, a signature with a large 'S' or 'E' shape, a signature with a large 'A' or 'B' shape, and a signature with a large 'G' or 'O' shape. The number '19' is written between the second and third signatures.

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	0	2
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	4,700	0,000	4,700

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

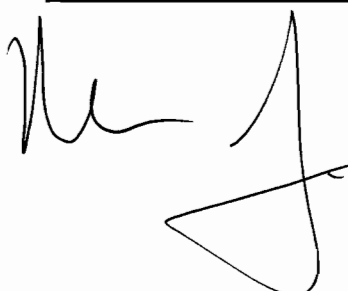

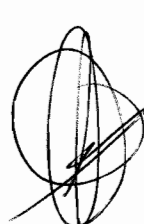

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	15	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	79,0	0,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	INVERSORA MER. S.L.	44,460	ADMINISTRADOR
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	INVERSORA MER. S.L.	11,110	CONSEJERO
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS. S.A.	20,000	INDIRECTO
DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO	ASESORES CONSULTORES DE OPERACIONES INMOBILIARIAS. S.L.	50,000	ADMINISTRADOR



 20
 


Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	INVERSORA MER. S.L.	11,110	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Establecido en el Reglamento del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Establecido en el Reglamento del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión	Explicación razonada




21




Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

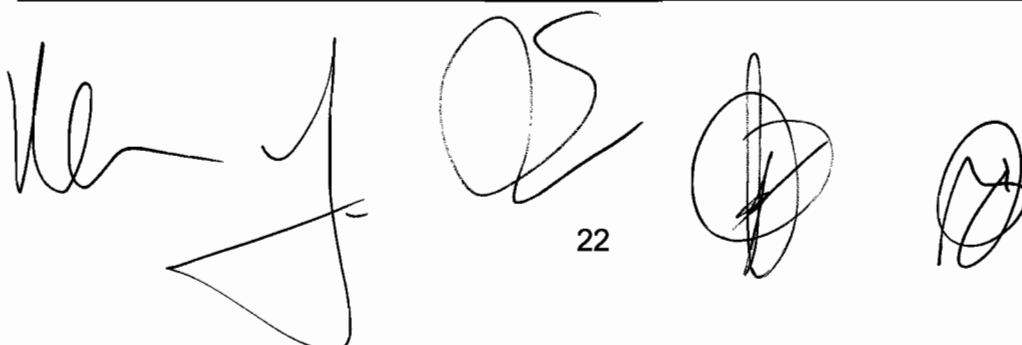
Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANDRES SALVADOR HABSURGO-LORENA PSALM PSALM	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ANDRES SALVADOR HABSURGO-LORENA PSALM PSALM	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ROSA EGUIZABAL ALONSO	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL



22

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	NO

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo de Administración Art. 17

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo Administración Art. 15

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo de Administración Art. 16

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

The image shows four handwritten signatures in black ink. The second signature from the left is followed by the number '23'. To the right of the signatures is a circular stamp with a diagonal line through it, and a small, illegible handwritten mark.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo de Administración Art. 17

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo de Administración Art. 15

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Según el Reglamento del Consejo de Administración Art. 16

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento esta disponible en la Pág. web: WWW. PATERNINA.COM

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento esta disponible en la pág. web:WWW.PATERNINA.COM

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento esta disponible en la pág. web: WWW.PATERNINA.COM

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:



SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSORA MER, S.L.	FEDERICO PATERNINA, S.A.	Préstamo Participativo	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	15.268
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	FEDERICO PATERNINA, S.A.	Crédito a largo plazo	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	11.000
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	FEDERICO PATERNINA, S.A.	Préstamo Participativo	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	4.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

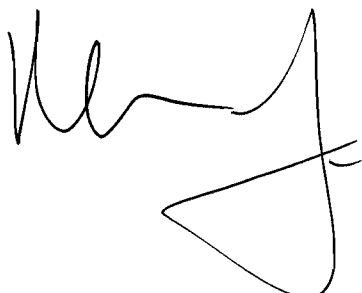
C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS EGUIZABAL ALONSO

Descripción de la situación de conflicto de interés



25



D. Carlos Eguizabal Alonso tiene un 20% indirecto de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A., BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A. ejerce una actividad análoga a la de FEDERICO PATERNINA, S.A..

D. Carlos Eguizabal Alonso tiene un 50% de SOCIEDAD ASESORES CONSULTORES DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, S.L.

D.Carlos Eguizabal Alonso tiene un 11,11% de Inversora Mer, S.L. , Empresa de la que es Consejero.

Nombre o denominación social del consejero

DON MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ

Descripción de la situación de conflicto de interés

INVERSORA MER, S.L. es propietaria del 80% de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS,S.A. D. MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ es Consejero, de sociedades cuya accionista socio mayoritario es INVERSORA MER, S.L. que actualmente no tienen actividad. D. MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ tiene un 44,46% de INVERSORA MER, S.L.

Nombre o denominación social del consejero

DON ROSA EGUIZABAL ALONSO

Descripción de la situación de conflicto de interés

D Rosa Eguizabal Alonso tiene un 11,11% de Inversora Mer, S.L., Empresa de la que es Consejera.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

No hay procedimientos específicos, salvo los establecidos en el Reglamento del Consejo.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

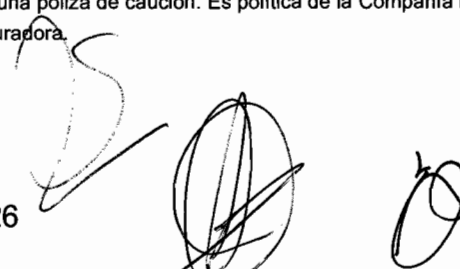
Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad cubre adecuadamente los diversos tipos de riesgos. En cuanto a riesgos generales mantiene el adecuado aseguramiento mediante pólizas multirisgo asesoradas por un broker internacional de reconocido prestigio, incluyendo pérdida de beneficios.

Se halla debidamente asegurada la responsabilidad civil de instalaciones y producto así como seguros obligatorios y voluntarios de personal. A favor de administradores y gestores existe una póliza de caución. Es política de la Compañía no aceptar riesgos, a partir de cierta cifra, previamente aceptados por la aseguradora.



D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Descripción de funciones

El Comité de Auditoria tiene entre sus funciones la de aprobar la política de asunción de riesgos y supervisar su control mediante informes de la Dirección Financiera con carácter trimestral.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

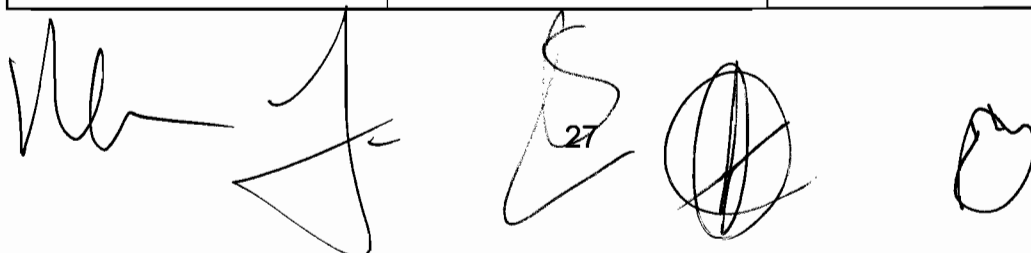
Mercantil, Fiscal, CNMV, Laboral, Seguridad e Higiene , Medio Ambientales, Trazabilidad, Protección de Datos,

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '27' in the middle, and several other scribbles on the right.

Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0
-----------------------------------	---	---

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No hay derechos de los accionistas diferentes a los establecidos en la LSA, y legislación complementaria.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

No hay ninguna medida especial para fomentar la participación de accionistas en la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El cargo de Presidente de la Junta General coincide con el del Consejo de Administración. No hay medidas específicas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General más allá del cumplimiento de todas las obligaciones legales y estatutarias.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Se está estudiando la adaptación de las recomendaciones de GOB. CORP.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Handwritten signatures and the number 28.

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
20/06/2008	91,100	3,360	0,000	0,000	94,460

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

20-06-2008

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

2.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.- Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía, para el ejercicio 2.007.

4.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 15 de Junio de 2007, en la parte todavía no utilizada.

5.- autorizar al Consejo de Administración para que amplíe el Capital Social con las limitaciones y condiciones establecidas en el Art. 153 de la Lye de Sociedades Anónimas, y consecuentemente, modificación del Artículo 5o de los Estatutos Sociales. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 20 de Junio de 2.003, y que no ha sido utilizada.

6.- Ampliación del objeto social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 2o de los Estatutos Sociales.

7.-Ruegos y Preguntas.

8.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	50
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se admite la delegación de voto que se recibe hasta el momento de la celebración y recuento de asistentes. Se puede delegar a favor de otro accionista que tenga derecho de asistencia. Los titulares de menor participación podrán agruparse y conferir su representación a uno de los Accionistas que obtendrá así el derecho a la asistencia. (Art. 10 de los Estatutos Sociales).

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de web es WWW.PATERNINA.COM y desde la página de presentación se accede a una pestaña denominada información para accionistas e inversores de libre acceso.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

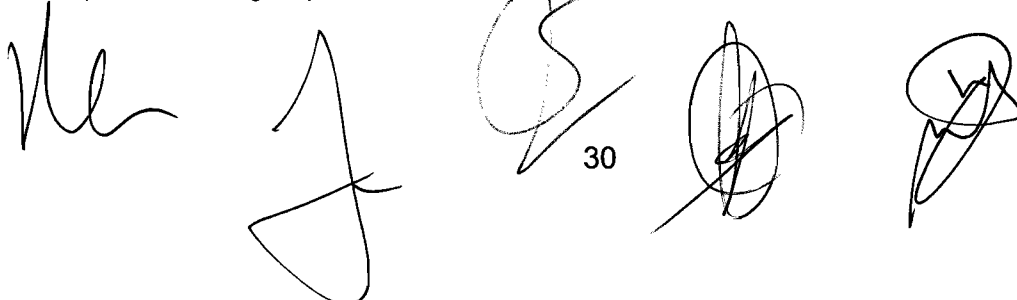
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



Handwritten signatures and a stamp. The stamp is circular and contains the number 30.

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Se está preparando la adaptación durante 2009.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

31

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple



32



11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su

caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

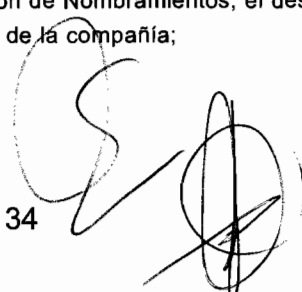
Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;



34



c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No ha parecido necesario establecer reglas sobre el número de Consejos.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

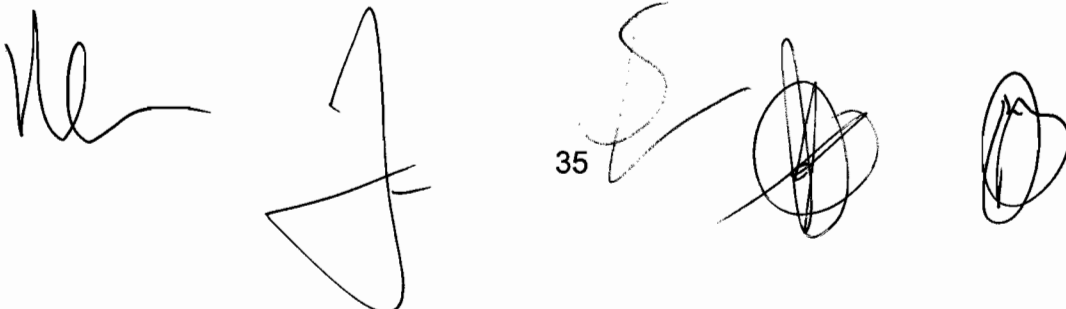
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.



- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No se ha considerado por el momento.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

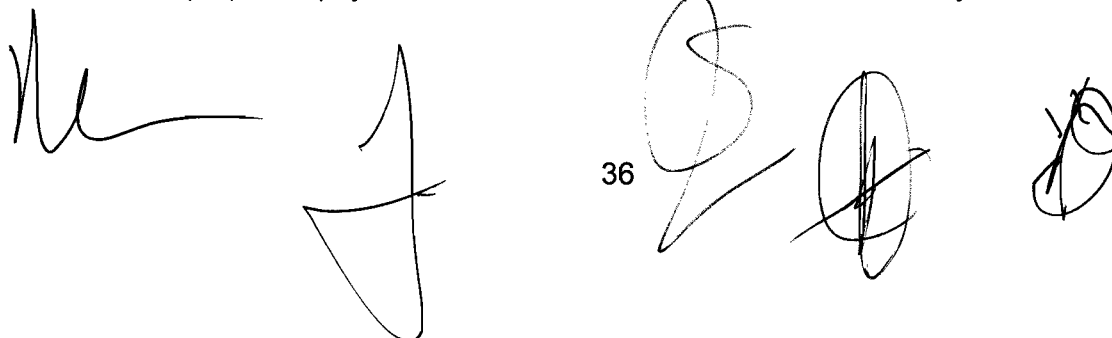
32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a long, flowing signature. To its right is a large, stylized initial 'A'. Further right, there is a circular signature, followed by another circular signature with a diagonal slash through it, and finally a smaller, more compact signature on the far right.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

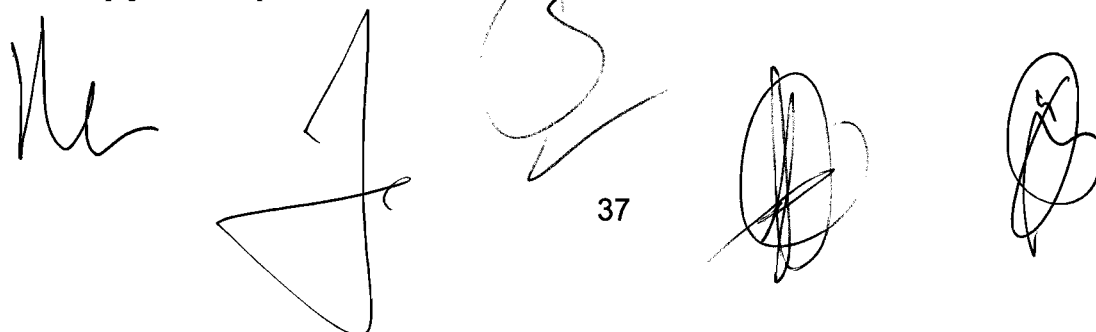
Cumple Parcialmente

Se está preparando la adaptación del reglamento.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3



37

Explique

No existen estas remuneraciones.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

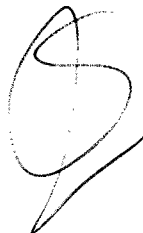
Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Los consejeros solo cobran una pequeña cantidad por dietas de asistencia según Estatutos.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;



38



- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Dada su insignificante incidencia no se estima oportuno.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3



Cumple Parcialmente

algunas de las composiciones recomendadas no se cumplen. Hay pendiente una adaptación del Reglamento.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

No se considera necesario por el tamaño de la empresa.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

No se considera necesario por el tamaño de la empresa.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

40

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

No existe función de auditor interno por no considerarse necesario dado el tamaño de la Compañía.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o

41

salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

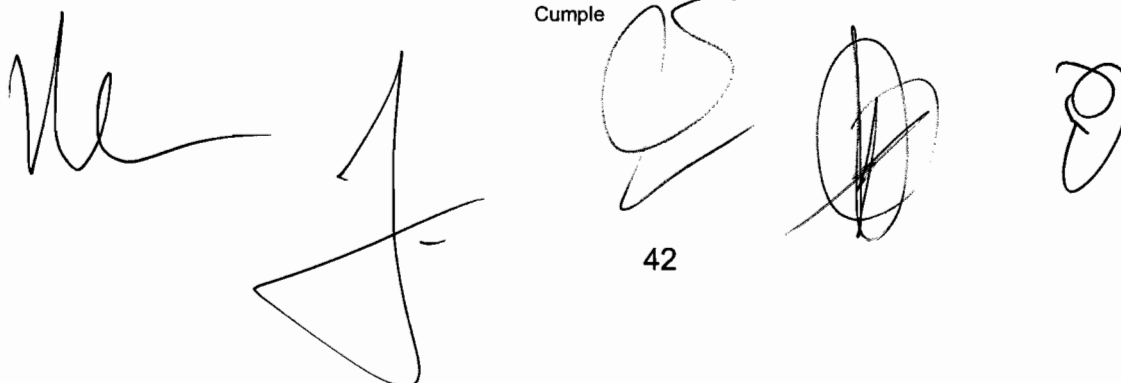
- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



42

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No hay ningún otro aspecto relevante.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

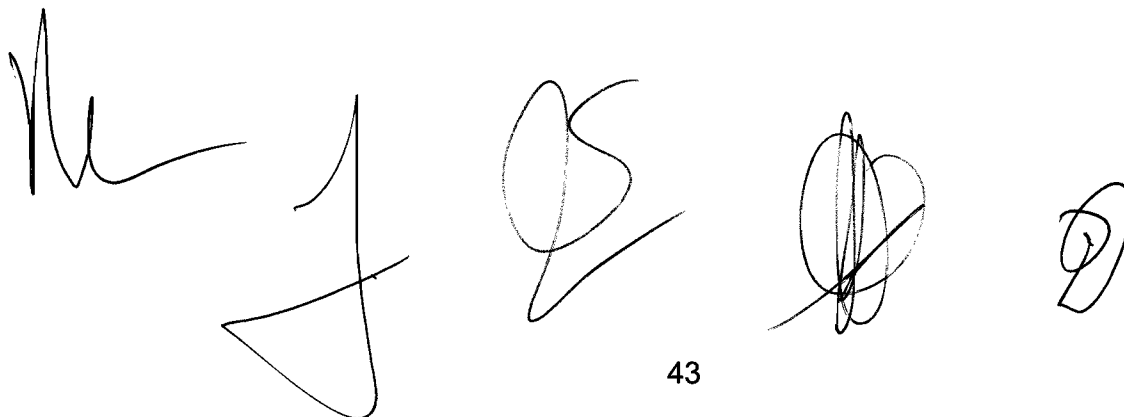
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO





Paternina

FEDERICO PATERNINA, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración de la sociedad Federico Paternina, S.A. en fecha 27 de marzo de 2009 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Federico Paternina, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Federico Paternina, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Federico Paternina, S.A. tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

Presidente:
Marcos Eguizábal Ramírez

Vicepresidente:
Juan Antonio Lázaro Lázaro

Vocales:
José Antonio Escolar Leza

Carlos Eguizábal Alonso

Andrés Salvador Habsburgo – Lorena Psalm – Psalm

No firma por estar ausente

Secretaria:
Rosa Eguizábal Alonso